INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Agosto 21 de 2023	Numero de contrato:	**CD-45-2023-1415**
Nombres y apellidos del contratista:	Karen Cecilia Contreras Peña		
Fecha de inicio contrato:	21-03-2023	Fecha de finalización contrato:	20-11-2023
Periodo del informe:	*21 de Julio a 20 de Agosto de 2023.*	Informe número:	5
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

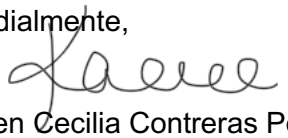
Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.	Se ha asistido puntualmente a las reuniones que se han programado para tratar distintos temas.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	• Revisado expediente Nº 002-2021 que revoca en todas sus partes las resoluciones N°377 del siete (07) de septiembre del 2022 y 111 del veintiocho (28) de marzo del 2023, por medio de las cuales se impone sanción a IPS ORGANIZACIÓN CLINICA BONNADONA por haberse incumplido con lo preceptuado en el artículo 2.5.1.2.1 del Decreto Único Reglamentario Nº 780 del 2016. • Revisado expediente Nº IU29-0056-2022 que confirma la declaratoria de infractor de la sociedad ESCAV INGENIERIA S.A.S. asumida por la Inspectora Nº 29 de Policía Urbana de Barranquilla - secretaria de Control

	Urbano y Espacio Público del D.E.I.P de Barranquilla, en audiencia pública culminada el día veintiséis (26) de octubre del 2022, dentro del proceso con radicado Nº IU29-0056-2022; conforme a lo expuesto en la parte motiva de la decisión**.** • Revisado expediente Nº IU30-004-2022 que declara desierto el recurso de apelación interpuesto por el infractor, Edgar Ricardo Certain identificado con la cédula de ciudadanía Nº 72.193.342, contra lo decidido, por la Inspección Treinta (30) de Policía Urbana de Barranquilla, en fallo leído en audiencia pública celebrada el diecinueve (19) de abril del 2022, dentro del proceso policivo Nº IU30-004-2022, lo anterior conforme lo expuesto en la parte motivada de esta decisión. Y confirmó integra e integralmente la decisión proferida por la Inspección Treinta (30) de Policía Urbana de Barranquilla, adscrita a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, en audiencia pública celebrada el día 19 de abril de 2022 dentro del proceso policivo. • Revisado expediente NºIU30-066-2022 que revoca en todas sus partes la orden proferida por la Inspección Treinta (30) de Policía Urbana de Barranquilla adscrita a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, en fallo leído en audiencia pública celebrada el siete (07) de junio de 2022, dentro del proceso policivo IU30-066-2022; lo anterior, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	Se representa el respectivo informe mensual.
Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	Se ha cumplido con todas las labores encomendadas por el Secretario Jurídico.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Karen Cecilia Contreras Peña
c.c. 22.736.880 de Barranquilla.